

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT.900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No.007
(15 de Junio de 2021)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 22 de diciembre de 2020 y mediante Resolución 090 de la misma fecha, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdos No. 023 del 23 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2021.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 28 de mayo de los corrientes y mediante Resolución de la misma fecha, aprobó la realización de ajuste al presupuesto consistente en una adición del presupuesto de ingresos por valor de veintiocho millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos M.L. (\$ 28.547.248,00), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. firmó el contrato Interadministrativo No. 20211454 con el Municipio de Pasto por valor de mil cuatrocientos setenta y nueve millones quinientos noventa mil ciento noventa y cuatro pesos M. L. (\$ 1.479.590.194,00) del plan de intervención en acciones colectivas y en el presupuesto de ingresos inicial y según los toques del programa de saneamiento fiscal y financiero el valor en el rubro de ingresos 111105 Promoción y Prevención-Plan de Intervenciones Colectivas se encuentra aprobado en un monto de mil cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos M. L. (\$1.479.407.468,00) por lo tanto es necesario adicionar la diferencia de estas dos cifras o sea ciento ochenta y dos mil setecientos veintiséis pesos M. L. (\$182.726,00), de la misma manera es necesario adicionar veintiocho millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos M. L. (\$ 28.364.522,00) provenientes de una reposición de bienes por siniestros producto de la autorización entregada por la empresa LAOS SEGURIDAD LTDA y protocolizada en la Resolución 315 del 14 de abril de 2021 y es necesario incorporar estos recursos en el presupuesto de ingresos en el rubro 113 OTROS INGRESOS CORRIENTES; los anteriores recursos entran a fortalecer los rubros gastos 2110202 Servicios Personales Indirectos – Intervenciones Colectivas y 2120102 Compra de Equipos.

Que así mismo, también fue aprobado por el COMFIS el traslado presupuestal en el presupuesto de gastos por valor de cuatrocientos setenta y nueve millones de pesos M.L. (\$ 479.000.000,00), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: en el rubro 23102 Dotación de Hospitales, Centros y Puestos de Salud, es necesario trasladar cuatrocientos sesenta millones de pesos M.L. (\$ 460.000.000,00) para la adquisición parcial de elementos de dotación del Centro de Salud San Vicente en los componentes de equipo de cómputo, equipo de comunicaciones, muebles administrativos y hospitalarios, elementos de uso médico, elementos de apoyo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT.900091143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

hospitalario, equipo biomédico, equipo industrial, instrumental quirúrgico y odontológico, elementos de aseo, señalización y equipo de emergencias lo que es fundamental para la puesta en marcha y habilitación de esta reposición hospitalaria; Como también es necesario trasladar al rubro 22102 Material Médico Quirúrgico la suma de diecinueve millones de pesos M.L. (\$19.000.000.00), con el fin de mantener el plan de contingencia adoptado por la pandemia del COVID 19. Para lo anterior es necesario contracreditar los rubros 2110101 sueldos, 2110102 Bonificación Servicios Prestados, 2110103 Prima de Servicios, 2110104 Prima de Vacaciones, 2110105 Prima de Navidad, 2110106 Bonificación Especial de Recreación, 2110107 Subsidio de Alimentación, 2110108 Auxilio de Transporte, 2110110 Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina, 2110301 Caja de Compensación Familiar, 2110302 Aportes Previsión Social en Salud, 2110303 Riesgos Profesionales, 2110304 Aportes Cesantías e Intereses a las Cesantías, 2110305 Aportes Previsión Social en Pensiones, 2110306 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y 2110307 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Que por lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia fiscal de 2021, la siguiente adición presupuestal por valor de veintiocho millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos M.L. (\$ 28.547.248.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR (\$)
1	INGRESOS	28,547,248.00
11	INGRESOS CORRIENTES	28,547,248.00
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	182,726.00
1111	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	182,726.00
111105	PROMOCION Y PREVENCIÓN - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	182,726.00
113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	28,364,522.00

GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR (\$)
2	GASTOS	28,547,248.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28,547,248.00
211	GASTOS DE PERSONAL	182,726.00
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	182,726.00
2110202	Servicios Personales Indirectos-Intervenciones Colectivas	182,726.00
212	GASTOS GENERALES	28,364,522.00
21201	ADQUISICION DE BIENES	28,364,522.00
2120102	Compra de Equipos	28,364,522.00

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Modificar en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia fiscal de 2021, los siguientes traslados presupuestales por valor de cuatrocientos setenta y nueve millones de pesos M.L. (\$479.000.000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITOS (\$)	CONTRACREDITOS (\$)
2	GASTOS	479,000,000.00	479,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	479,000,000.00
211	GASTOS DE PERSONAL	0.00	479,000,000.00
21101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	0.00	365,000,000.00
2110101	Sueldos	0.00	280,000,000.00
2110102	Bonificación Servicios Prestados	0.00	8,000,000.00
2110103	Prima de Servicios	0.00	12,000,000.00
2110104	Prima de Vacaciones	0.00	12,000,000.00
2110105	Prima de Navidad	0.00	23,000,000.00
2110106	Bonificación Especial de Recreación	0.00	1,000,000.00
2110107	Subsidio de alimentación	0.00	4,000,000.00
2110108	Auxilio de Transporte	0.00	6,000,000.00
2110110	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina	0.00	19,000,000.00
21103	CONTRIBUCIONES NOMINA	0.00	114,000,000.00
2110301	Caja de Compensación Familiar	0.00	12,000,000.00
2110302	Aportes Previsión Social en Salud	0.00	21,000,000.00
2110303	Riesgos Profesionales	0.00	5,000,000.00
2110304	Aportes Cesantías e intereses a las cesantías	0.00	34,000,000.00
2110305	Aportes Previsión Social en Pensiones	0.00	28,000,000.00
2110306	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0.00	6,000,000.00
2110307	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF-	0.00	8,000,000.00
22	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	19,000,000.00	0.00
221	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	19,000,000.00	0.00
22102	Material médico quirúrgico	19,000,000.00	0.00
23	GASTOS DE INVERSION	460,000,000.00	0.00
231	PROGRAMAS DE INVERSION	460,000,000.00	0.00
23102	Dotación de Hospitales, centros y puestos de salud	460,000,000.00	0.00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT.900091143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Fauer Bahos
FAUER YEMIL BAHOS PEREZ
PRESIDENTE (Delegado)

Ana Belen Arteaga Torres
ANA BELEN ARTEAGA TORRES
SECRETARIA

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria Presupuesto *rd*

Revisó: José Luis Ocampo Guerrero, Jefe Asesor Oficina Jurídica *lx*
Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente Financiero y Comercial *lf*